



# **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (2007-2012)**

**INFORME ANUAL 2010**

## **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC) 2010.**

La Secretaría de la Función Pública, en su página web publicó, a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC), los temas que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal atenderían durante el 2010, los mismos fueron desarrollados y atendidos durante el año de acuerdo a los siguientes temas:

<b>Temas PNRCTCC</b>
<b>1. Blindaje Electoral</b>
<b>2. Cultura Institucional</b>
<b>3. Programas Sectoriales</b>
<b>4. Rezago Educativo</b>
<b>5. Mejora de Sitios Web Institucionales</b>
<b>6. Participación Ciudadana</b>
<b>7. Transparencia Focalizada</b>

### **1. Blindaje Electoral.**

La ejecución de las actividades sobre Blindaje Electoral se realizaron únicamente en el Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP), sede ubicada en Tapachula, Chiapas; dado que el tema aplicó únicamente a las entidades que durante el 2010 tendrían actividades electorales. El desarrollo de las actividades solicitadas requirió la activa participación de distintas áreas del Instituto a través de las áreas administrativas correspondientes. EL CRISP se comprometió a desarrollar “acciones preventivas” derivadas de siete importantes factores en materia de blindaje electoral.

*Monitoreo personal:* Se envió quincenalmente un correo a todos los usuarios del INSP promoviendo el evitar que el personal apoyara algún partido o candidato político en horarios laborales durante el período previo a las elecciones. Asimismo, se colocó periódicamente en los recibos de nómina una leyenda que corresponde al tema de blindaje electoral.

*Monitoreo del parque vehicular:* Se supervisó la pernoctación del parque vehicular institucional y fueron registradas en su bitácora todas las entradas y salidas de los vehículos oficiales, verificando la información contenida en el pase único de salida del vehículo para permitir las salidas de los mismos.

*Monitoreo del uso de inmuebles:* Se indicó a las áreas responsables promover el control y monitoreo del buen uso de los inmuebles del INSP para evitar el uso de éstos en apoyo de algún partido o candidato político durante la jornada electoral.

*Monitoreo del uso de máquinas y equipos:* Se monitoreó la difusión de información pertinente a todo el personal para darle un buen uso a papelería, teléfonos, copiadoras, computadoras y en general asuntos asignados al trabajo.

*Monitoreo del ejercicio presupuestal:* Se realizó un ejercicio de supervisión detallada para la liberación de los recursos federales, revisando la adecuada facturación de los recursos y fue elaborado un reporte del ejercicio presupuestal.

*Capacitación y difusión.* Este compromiso fue cumplido a través de la impartición del curso “El ABC de los Servidores Públicos y la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones”, el cual se realizó con el apoyo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en fecha 14 de abril de 2010. Fueron establecidos mecanismos de recepción de quejas y denuncias a través de un buzón utilizado específicamente para este fin.. Además se difundieron los teléfonos de FEPADETEL en el CRISP, no fue recibida ninguna denuncia por delito electoral durante el período mayo-julio 2010.

El día 23 de julio de 2010 concluyeron las actividades al tema con el envío del reporte final y evidencia correspondiente a todas las acciones realizadas en la Institución. El INSP obtuvo un 97 % de cumplimiento respecto a las acciones comprometidas para el programa de Blindaje Electoral 2010.

## **2. Cultura Institucional.**

Dentro de las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional, se realizaron las siguientes actividades:

Difusión del Plan de Acción del INSP 2009-2012, derivado del Programa de Cultura Institucional (PCI), a través de carteles informativos colocados en áreas comunes para toda la comunidad institucional y a través de la revista Viva Salud, No. 3 mayo-junio.

En el mes de marzo el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) llevó a cabo la implementación de un sistema electrónico de seguimiento a las acciones comprometidas a su página institucional, el cual fue utilizado a partir del segundo trimestre de 2010, y será utilizado hasta concluir las acciones derivadas del programa en 2012.

El 07 de abril del 2010, el INSP participó en la presentación del “Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, realizado por el INMUJERES, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la ciudad de México. Esta importante herramienta se derivó del Diagnóstico de Cultura Institucional que identificó la necesidad de considerar una serie de acciones para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, principalmente para institucionalizar los mecanismos que incidan en la disminución de este problema

en la Administración Pública Federal (APF). El Director General del INSP presentó a la comunidad institucional un “Pronunciamiento a favor de la preservación de un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual.”

Por otra parte en el mes de mayo fueron elaborados los Mapas - Rutas en atención a todos los factores que integran el Plan de Acción de nuestra Institución.

Durante el período del 07 al 24 de Junio, se realizó una capacitación en línea de “Sensibilización en género convocado por el INMUJERES, de la cual pudo beneficiarse un representante de nuestra institución con el fin de atender el proceso de implementación y aplicación del Plan de Acción sobre Cultura Institucional. La persona que funge como Enlace Institucional en atención al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, representó al INSP en esta capacitación.

Los días 14 y 15 de junio se realizó el segundo seminario Internacional de Cultura Institucional y el Foro “Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal: una mirada hacia el género”, evento en el cual también participó nuestra institución.

Entre las acciones realizadas en atención al PCI, destaca la instalación de dos Comités Institucionales cuya labor incidirá de manera fundamental en la atención eficiente de las acciones dirigidas a la ejecución del Plan de Acción Institucional: el Comité de Clima y Cultura Institucional, y el Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Durante el periodo enero–junio 2010 se realizó el seguimiento a la *promoción del uso de lenguaje incluyente no discriminatorio* a través de publicaciones institucionales realizadas en la revista VIVA SALUD y a través de la pantalla informativa institucional. Asimismo, el Departamento de Relaciones Laborales realizó una revisión de las convocatorias publicadas para selección de personal, con el fin de utilizar lenguaje incluyente no discriminatorio y evitando el uso de imágenes que promuevan el encasillamiento de “roles de género”.

Como parte de las acciones realizadas para el tema, inició el proceso de revisión del *“Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual”*, realizado por el “Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento” con el fin de adecuar su contenido y establecer los procesos de atención y seguimiento a posibles casos a nivel institucional.

Como parte de la campaña de prevención de hostigamiento y acoso sexual, fueron colocados pósters informativos y se entregaron trípticos a todo el personal, cuyo contenido incluyó datos relevantes sobre el tema y dio a conocer la instalación del Comité responsable de recibir y dar atención y seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual.

En fecha 06 de diciembre de 2010, se invitó al CENIDSP (Centro de Información para Decisiones en Salud Pública), responsable de generar todo el material de difusión y divulgación institucional, a promover en sus diferentes áreas, el "uso del lenguaje incluyente no discriminatorio" y así contribuir a la transformación de la cultura en nuestra institución.

El día 16 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la primera sesión del "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual" en la que fueron presentados los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité", los cuales se encuentran en proceso de revisión. Cabe destacar que a través de esta revisión será definido el mecanismo de atención para quejas y asesoramiento de posibles casos en la institución.

Con estas actividades fueron concluidas las acciones derivadas de este tema para ser atendidas en el cierre del 2010.

### **3. Programas Sectoriales.**

En atención al tema y sus dos líneas de acción se presentan las siguientes actividades realizadas:

**Línea de Acción I:** *"Actualizar e implementar los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal".*

El Código de Ética Valores y Conducta modificado fue publicado en la página Web de este Instituto, a través de la siguiente liga: <http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas.html#> el cual hace mención del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, los Valores del INSP, y el Código de Conducta del INSP. Misma que fue difundida a la comunidad institucional a través de cárteles, correos electrónicos, y proyección en la pantalla informativa del INSP.

Se invitó a promover en las diferentes áreas, el "uso del lenguaje incluyente no discriminatorio" a través de las comunicaciones institucionales (internas y externas) que fueron difundidas por medios impresos y/o electrónicos a través del CENIDSP, centro institucional responsable de generar todo el material de difusión del INSP.

El INSP cumplió satisfactoriamente con el 100% de sus indicadores:

- 1.- Propuesta preliminar del apartado de inclusión.
- 2.- Difusión a la comunidad institucional del apartado de inclusión preliminar que fue integrado al CEVC.

3.- Integración de las aportaciones de la comunidad y propuesta de inclusión final.

4.- CEVC modificado.

**Línea de Acción II:** *“Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos”. En atención a las acciones comprometidas para promover la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el INSP”.*

La Dirección de Planeación y el Departamento de Relaciones Laborales del INSP, llevaron a cabo el diseño y ejecución de la campaña informativa derivada del tema “Hostigamiento y Acoso Sexual”. La difusión se ha realizado a través de carteles, correos electrónicos, proyección en la pantalla informativa del INSP, y la revista DE VIVA VOZ.

A través de la campaña informativa se dio a conocer a la comunidad institucional la importancia de prevenir el hostigamiento y acoso sexual y se enfatizó sobre la confidencialidad de la denuncia. La campaña incluyó la difusión de información a través de correo electrónico, pósters de difusión y el visiteo por oficina en la que fueron entregados trípticos informativos.

Por otra parte, fue instalado un *Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento*, para dar atención y seguimiento a los posibles casos. El Comité ha iniciado la revisión de los procesos pertinentes para dar atención eficiente a los casos que pudieran presentarse. En el mes de diciembre, el Comité llevó a cabo su primera sesión, en la que fueron presentados los “Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité, mismos que se encuentran en revisión para iniciar el proceso de definición del mecanismo de atención para quejas y asesoramiento.

Con estas actividades, el INSP cumplió satisfactoriamente con el 100% de sus indicadores:

1.- Campaña publicitaria diseñada a la comunidad institucional para la prevención de hostigamiento y acoso sexual.

2.- Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Ambas líneas de acción seguirán siendo atendidas con el fin de alcanzar las metas planteadas para 2012.

#### **4. Rezago Educativo.**

Con el fin de promover y alentar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a concluir la educación básica y a continuar sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), fue publicado el tema Rezago Educativo, en el cual se llevaron a cabo algunas acciones como son:

- a) La aplicación del “cuestionario para la detección del Rezago Educativo”
- b) La consolidación de la información en el “Concentrado de los Servidores Públicos en Rezago Educativo”.
- c) La captura de la información recabada en el sistema que se encuentra habilitado para tal efecto en la siguiente página: [www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx).
- d) La colocación de pósters de difusión invitando de forma abierta a la comunidad a continuar y concluir sus estudios de educación básica.
- e) Invitación personalizada, al personal detectado con rezago educativo para participar en las “*Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación*”, para concluir la educación básica.
- f) Entrega al Instituto Estatal de Educación para los Adultos (INEA), a través de archivo digital, la evidencia de las acciones realizadas.

Con estas actividades fueron concluidas al 100% todas las acciones de este programa.

#### **5. Mejora de sitios Web Institucionales.**

El INSP recibió los resultados de la primera evaluación 2009 del período I, llevada a cabo por el Sistema de Internet de la Presidencia de la República, obteniendo **8.15 de 10 puntos** alcanzables.

Se encuentra en espera de recibir la **evaluación del reactivo I1** del grupo imagen, el cual hace referencia a la implementación de la nueva plantilla homologada por la celebración del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana, para las instituciones de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, fueron los resultados de la evaluación 2010 del período II, llevada a cabo por el Sistema de Internet de la Presidencia de la República, obteniendo una **calificación de 10** de los 10 puntos alcanzables.

Del 25 al 29 de Octubre de 2010, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud convocó al "Taller para Mejora de Sitios Web para la 2ª Evaluación" dirigido a los encargados del mantenimiento de los sitios Web, curso en el cual participó el INSP.

Cabe destacar que el Instituto cumplió en tiempo y forma con las actividades solicitadas para el segundo periodo de evaluación, por lo que se espera recibir la calificación correspondiente durante el primer semestre de 2011.

#### **6. Participación Ciudadana.**

La Secretaría Ejecutiva de la CITCC emitió una consulta a actores sociales para proponer temas sobre los cuales las instituciones del gobierno federal puedan rendir cuentas a la sociedad, dicha consulta se dio a conocer a través del Programa de Participación Ciudadana, el cual tiene como objetivos fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- En la página electrónica del INSP, dentro del apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, se colocó una liga que redireccionaba al usuario a la consulta a la sociedad civil, dicha liga tenía la siguiente frase:

“Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal”.

- Se envió un correo electrónico a actores sociales que se encuentran en contacto con el INSP, para hacerles la invitación de revisar a la sociedad civil.
- Después de convocar a los actores sociales que se encuentran en contacto con el INSP, a través de una invitación para revisar la consulta a la sociedad civil y considerar el envío de propuestas de temas para que el Instituto realizará un ejercicio de rendición de cuentas, el INSP fue notificado de no haber sido electo dentro del programa para realizar dicho ejercicio.
- El INSP participó a través del ejercicio realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), quien extendió una invitación al Instituto para evaluar el tema “NOM-086-SSA1-1994 Bienes y servicios “Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones Nutrimientales”.
- El INSP aceptó la invitación para participar en el ejercicio de rendición de cuentas, asimismo se enviaron los comentarios del INSP a la propuesta del anteproyecto de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA-1994, Bienes y Servicios “Alimentos y bebidas no alcohólicas, con modificaciones en su composición. Especificaciones Nutrimientales”.

El día 29 de Octubre de 2010 finalizó la participación del INSP en el ejercicio de rendición de cuentas, enviando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) los comentarios del INSP a la propuesta del anteproyecto de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA-1994.

- De acuerdo a lo anterior, se cumplieron satisfactoriamente todas las actividades señaladas en el programa, con lo que se dio por concluidas las actividades para el tema.

## 7. Transparencia Focalizada.

Fueron recibidos los resultados de la encuesta realizada en 2009 a los usuarios de la información utilizada para este tema, con el fin de recibir retroalimentación para mejorar la publicación de información.

Se dio cumplimiento a la actividad No. 2 “**Publicación de información socialmente útil o focalizada** que se solicita en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia”, y la información requerida fue puesta a disposición de la comunidad a través de la página Web institucional en la sección de “Transparencia Focalizada” en la liga:

<http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/transparencia-focalizada.html>.

El Instituto Nacional de Salud Pública cumplió en tiempo y forma con todas las actividades requeridas para la atención del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción durante 2010.